

## **ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID**

Siendo las 17:40 horas del día 22 de Septiembre de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas del GALSINMA sita en la C/ de Las Escuelas nº 5 en Cabanillas de la Sierra, y bajo la presidencia de D. Angel Martínez Herrero-presidente de la Asociación, las siguientes personas miembros de la Junta Directiva:

### REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES Y MANCOMUNIDADES

- D. Angel Martín Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago (Presidente).
- Dña. Maria Gema Ramirez Peñas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales.
- D. Daniel Caparros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada.
- D. Oscar Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones. **No Asiste.**
- D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera (actúa como secretario).
- D. Isidro Martín Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago. **No Asiste.**

### REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales.
- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales. **No Asiste.**
- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo.
- D. Carlos Eguia, representante de las asociaciones medio-ambientales.
- D. Francisco Javier Colmenarejo Martín, Asociación de Productores y Comercializadores de Alimentos de Calidad de la Sierra Norte de Madrid. **No Asiste.**
- D. Jose Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias. **No Asiste.**
- D. Javier Briceño Gil, (UGAMA), representante de las Organizaciones Profesionales Agrarias. **No Asiste.**

- D. Francisco Duran Carretero, representante de las Asociaciones de Empresarios. **No Asiste.**

Asiste D. Gonzalo Ortega de la asesoría técnica y Angel L. Riomoros (Gerente de GALSINMA).

Una vez comprobado la asistencia de Quórum. El presidente procede a abrir la sesión en segunda convocatoria con el primer punto del orden del día siendo las 17:45 horas.

Actúa como secretario D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PUNTO Nº1 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se da lectura al acta por parte del Presidente de la sesión celebrada el pasado 14 de septiembre de 2017.

Se aprueba el acta por unanimidad.

### **PUNTO Nº 2: Informe financiero 2017-2023**

Toma la palabra D. Gonzalo Ortega y expone el Plan financiero que ha elaborado para los años 2017-2023.

Se adjunta dicho Plan Financiero como anexo I.

Se Aprueba para su traslado a la Asamblea.

### **PUNTO Nº 3: Modificación de los Estatutos**

Toma la palabra D. Gonzalo Ortega y explica que en los estatutos actuales hay algunas competencias que deberían reajustarse a los antiguos estatutos.

Se presentan en la Junta dos ejemplos de estatutos para ser tenidos en cuenta. Se dará conocimiento a la Asamblea.

#### **PUNTO Nº 4 Informe y análisis de los estudios realizados desde la empresa contratada para los mismos**

Se presenta el informe realizado por la empresa contratada y se explica a los miembros de la Junta Directiva las conclusiones de dicho informe.

Se añade el informe como Anexo II.

A la vista de los diferentes puntos de vista, en lo relativo al informe, que mantienen Gonzalo Ortega y Angel L. Riomoros, el Alcalde de Venturada pide que si es posible que el gerente realice un contra informe. El gerente acepta esa propuesta.

La Junta Directiva también aprueba la propuesta.

#### **PUNTO Nº 5 RUEGOS Y PREGUNTAS**

Visto que resulta necesario poner en marcha el plan financiero y de viabilidad de la Asociación GALSIINMA para el período 2017-2023 con el fin de proponer a la Asamblea la puesta en marcha de los ajustes necesarios tanto en el ámbito económico como administrativo de esta asociación se solicita por parte de la Presidencia la contratación a ERCEGA S.L., por el periodo mínimo necesario.

La Junta la aprueba por unanimidad.

Sin otro particular se levanta la sesión siendo las 19:25.

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Angel Martínez Herrero

EL SECRETARIO

D. Gregorio Cerezo





	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 Total Periodo	% sobre suma operaciones 19.2 y 19.3
operación 19.2.1								4.506.165,00	
operación 19.3.2								126.228,00	
Suma anteriores								4.634.396,00	
operación 19.4.1	81.147,00	105.190,00	165.299,00	165.299,00	159.288,00			676.223,00	14,59
GAL									
CUOTAS	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	350.000,00	
CCMM en base a									
salarios + 15%	143.704,00	151.111,15	151.111,15	151.111,15	151.111,15	151.111,15	151.111,15	1.050.370,90	24,72
Tot ingresos Galsinma	193.704,00	201.111,15	201.111,15	201.111,15	201.111,15	201.111,15	201.111,15	1.400.370,90	
25									
Personal									
Gastos Galsinma	124.960,00	131.401,00	131.401,00	131.401,00	131.401,00	131.401,00	131.401,00	913.366,00	
subvencionable									
Coord Externo	12.100,00								
Indemniz aux	10.044,00								
Personal NO									
subvencionable	25.773,00	3.629,00	3.629,00	3.629,00	3.629,00	3.629,00	3.629,00	47.547,00	
Tot Personal	150.733,00	135.030,00	135.030,00	135.030,00	135.030,00	135.030,00	135.030,00	960.913,00	
Otros gastos	19.100,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	25.000,00	25.000,00	251.100,00	
Total	169.833,00	189.030,00	189.030,00	189.030,00	189.030,00	160.030,00	160.030,00	1.212.013,00	
Sup	23.871,00	12.081,15	12.081,15	12.081,15	12.081,15	41.081,15	41.081,15	188.357,90	
Subtotal	81.147,00	105.190,00	144.111,15	144.111,15	144.111,15	144.111,15	144.111,15	1.050.370,90	
Total Ingresos	81.147,00	155.190,00	194.111,15	194.111,15	194.111,15	194.111,15	194.111,15	1.400.370,90	
Total Gastos	-	169.833,00	189.030,00	189.030,00	189.030,00	160.030,00	160.030,00	1.212.013,00	
Sup / Def	81.147,00	14.643,00	5.081,15	5.081,15	5.081,15	34.081,15	34.081,15	188.357,90	
Gastos para persona	131.401								
Contratac Coord.									
Externo		24.000-IVA							

Gastos para persona  
Contratac Coord.  
Externo

Esos 188.357 € de superavit acumulado se utilizarán para devolver 205.000 € de la deuda que tenemos con la Comunidad de Madrid y tenemos que buscar 16.600 € (205.000-188.357) para poder saldarla en su totalidad

## ANEXO II

### INFORME DE LA SITUACIÓN DE GALSINMA SEGÚN ENCARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN

El pasado mes de Junio, se encargó a ERCEGAS.L. la realización de un estudio, durante los meses de Julio a Septiembre, que reflejase la situación en la que se encontraba Galsinma en los siguientes aspectos:

1. Económico- financiero-administrativo.
2. Organizativo.
3. De relación tanto con la Comunidad de Madrid y con los agentes de la Sierra Norte.

El estudio se ha realizado en base a la ejecución del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y Galsinma para el período 2009- 2015, y a la situación actual.

El aspecto más destacado es la situación económica pues se observa un problema que refleja que los gastos son habitualmente superiores a los Ingresos, esto ha supuesto alcanzar una cifra de gastos superiores al total de los ingresos, en el período analizado, de 344.051,01 €.

Esta situación hace muy difícil la sostenibilidad de GALSINMA debiendo tomarse medidas muy claras que permitan la viabilidad del Grupo de acción local ya que, hasta la fecha, no se realizan actuaciones que intenten paliar y enderezar este desequilibrio entre los ingresos y los gastos, no existe una planificación económica y ante unos ingresos conocidos no se sugiere una adaptación de los gastos.

Bajo el punto de vista organizativo no hay una dirección clara en el desarrollo de las funciones ya que cada trabajador actúa de manera autónoma recayendo toda la ejecución del control económico a través de la contabilidad en el personal auxiliar.

En cuanto a las relaciones con la Comunidad de Madrid, soporte financiero y artífice de la existencia del grupo de desarrollo local, la situación a 30 de Junio era de desconfianza, tanto de los técnicos como de los cargos directivos de la CCMM hacia todo lo relacionado con GALSINMA, esta desconfianza se ha intentado modificar reforzando la relación entre ambas instituciones a través de una serie de reuniones, a todos los niveles, colaborando en la planificación e intentando diseñar un GALSINMA que sea capaz de gestionar las ayudas que el sector público ofrece a los emprendedores y que a su vez sea capaz de mantenerse en el tiempo.

El presente estudio abarca los siguientes ámbitos:

- 1º) Ámbito económico- financiero-administrativo.

- 2º) Organización de GALSINMA.
- 3º) Relación con la Comunidad de Madrid y con los agentes sociales de la Sierra Norte de Madrid.

### **1º) Ámbito económico- financiero-administrativo:**

Los presupuestos y la contabilidad de una empresa, sociedad o asociación, son la base de la planificación y de su control; el problema surge cuando no existe ni planificación ni control.

#### **Situación económica:**

El principal problema económico se deriva de que los Ingresos son aportados, en su casi totalidad, por las distintas administraciones públicas, vía Comunidad de Madrid y en los convenios que se firman entre la Comunidad de Madrid y GALSINMA, estos ingresos tienen un espacio temporal concreto, mientras que los gastos se mantienen inalterables en el tiempo sin ajustarse a los ingresos previstos, en particular en lo que se refiere a los gastos de personal que representan más del 80 % del total.

El gasto neto correspondiente al período 2010 / 2016 excede al importe total ingresado (subvencionado por la Comunidad de Madrid e incrementado en los recursos aportados por los ayuntamientos y entidades) en 344.051,01 € lo que representa un exceso del 35,47 % del total de los ingresos realizados.

El necesario ajuste Gastos / Ingresos no ha sido abordado lo que ha llevado a la situación que se refleja en el Balance a 31 -12-2016 en el que la Deuda neta de GALSINMA asciende a 252.167,85 € y a la que debe hacer frente GALSINMA a corto plazo (360.421,30 € de Pasivo Corriente, frente a 108.253, 45 € de Activo Corriente). Esta situación supondría la suspensión de pagos en el ámbito de cualquier empresa pues con estas cifras no es posible hacer frente a los acreedores.

La falta de control sobre la ejecución de los gastos, ha ocasionado que se hayan consumido 272.121,22 €, destinados a programas de estrategia, en gastos generales lo que supone un desvío de fondos y podría suponer una malversación de recursos públicos. Este hecho se traduce en que a fecha de hoy es necesario intentar obtener ese importe para devolvérselo a la Comunidad de Madrid quién con fecha de Octubre de 2015 lo ha reclamado.

A 30 de Junio no se había realizado ningún tipo de análisis ni memoria de los presupuestos de 2016.

A la fecha actual no están aprobados los presupuestos para 2017 por lo que se trabaja con los presupuestos prorrogados de 2016.

Para corregir lo anterior, desde julio de 2017 se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de memoria de la ejecución de los presupuestos de 2016 con análisis de sus partidas y recomendaciones en la "limpieza de las cuentas de Balance".
- ✓ Elaboración de proyectos de presupuestos para 2017.
- ✓ Elaboración de un plan financiero para el período 2017 / 2023 que haga posible el mantenimiento de GALSINMA.
- ✓ Mientras esperamos el desbloqueo de los fondos de la CAM se ha gestionado y solicitado un crédito a Bankia para resolver los aspectos financieros más acuciantes como son el pago de las nóminas de 2017, el abono del IRPF a la Hacienda pública y los costes de Seguridad Social a dicho organismo ya que no se había propuesto ninguna solución con anterioridad.

#### **Contabilidad y control económico:**

Los aspectos contables y financieros no se vigilan adecuadamente; sin una correcta contabilización los datos que arrojan las cuentas pueden no ser los reales y falsear la situación de la Asociación.

Entre los errores contables podría destacarse:

Con la contabilidad que se lleva no se pueden ver los gastos e ingresos por programa, habría que ver las posibilidades que ofrece la aplicación de contabilidad sobre la que se trabaja y que aporta la Comunidad de Madrid.

A pesar de que en los certificados remitidos a la Comunidad de Madrid se incluyen la indemnización al RAF como gastos de personal, en la contabilidad de Galsinma se imputan a cuentas de suministros, comunicaciones y otros servicios (Cta 629) imputación que habrá que corregir durante la aplicación del nuevo convenio.

La incorrecta imputación contable ofrece la deuda neta descrita anteriormente, 252.167,85 €, pero en la realidad se pueden mitigar de forma importante si la Deuda pendiente con la Comunidad de Madrid (205.121,22€) se contabilizara, al menos en parte, en el Pasivo no corriente y la subvención recogida en el Convenio 2014- 2020 correspondiente a 2016, que asciende a 81.147,02 € se hubiera contabilizado.

Respecto de 2017, a fecha de hoy, 15 de septiembre de 2017, no se ha contabilizado ningún asiento del presente ejercicio, habiéndose



encontrado a comienzos de julio de 2017 una pila de facturas en espera de ser ordenadas y contabilizadas

Lo anterior ha llevado a no conocerse la situación real en cada momento, al margen de producirse la desviación de los gastos de funcionamiento respecto de la subvención otorgada por la Comunidad de Madrid.

El origen de ciertos desajustes en la contabilización se encuentra en que la responsabilidad recae en el auxiliar administrativo, sin formación contable, que realiza los apuntes de la mejor manera posible pero sin que exista un posterior análisis por algún cargo superior.

Para corregir lo anterior, desde julio de 2017 desde la empresa contratada para analizar la situación de GALSINMA, se ha intentado ordenar y contabilizar toda documentación contable correspondiente a 2017 pero desde ATM se le deniega la realización de un curso y su posibilidad de contabilizar.

Como nadie del personal de GALSINMA conoce la aplicación, actualmente se está a la espera de contar con la ayuda de alguien autorizado desde ATM para que pueda contabilizar.

### **El Balance de situación:**

Las cifras recogidas en el Balance no se ajustan a la situación patrimonial real de GALSINMA.

Como punto de partida hay que señalar que el valor total que aparece en el Activo y en el Pasivo (3.711.801,65 €) no refleja la realidad, ya que incluye partidas, de muy alto valor, que no existen en su inventario desde hace muchos años.

A 31-12-2016, aparecen en el Activo en las cuentas de "Otro inmovilizado material" 3.166.376,97€ pero solicitado el inventario no se proporciona y se informa de que este importe debe ser el valor de los ordenadores del proyecto "Capis" que se contabilizaron en 2002 y que a fecha de hoy no se han dado de baja a pesar de haberse transferido a los ayuntamientos entre los años 2008 y 2010.

En la cuenta de Pasivo se recogen en "fianzas recibidas", tanto las recibidas como las abonadas por GAL SINMA lo que arroja un saldo negativo de 13.261,55 €.

No se conoce quienes son los deudores de Galsinma ni los acreedores a quienes se les debe algún importe.

Los saldos de gran parte de las cuentas están sin actualizar por lo que habría que realizar una serie de ajuste para que el Balance refleje la situación real de la entidad.

Para corregir lo anterior, desde julio de 2017 se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha solicitado al Gerente la elaboración de un inventario que refleje la situación patrimonial real ya que es posible que de los 3.166.376,97 € que aparecen, el importe real no alcance ni los 100.000,00 €.
- Se han analizado las partidas de Deudores y de Acreedores para saber quiénes son los deudores de GAL SINMA y sus Acreedores, a fecha de hoy se encuentran perfectamente identificados.
- Se ha solicitado a la Junta Directiva la eliminación de una serie de partidas, unas incobrables y otras impagables, todas ellas con nacimiento de la operación hace más de 5 años.

### **Estrategia para 2014 / 2020:**

A Comienzos de Julio aún no estaba aprobada la estrategia que recoge el plan de acción de GAL SINMA para proponer, explicar y detallar el ámbito de actuación, sectores sobre los que incidir, etc. y que representa el marco en el que, posteriormente, se deben encuadrar las ayudas que se concedan.

La Comunidad de Madrid aportó en junio de 2016, 60.000,00 € para realizar este plan que se denomina "Estrategia"; un año después la Comunidad de Madrid sigue sin aprobar el plan por observar diferentes problemas lo que ha ocasionado que se devuelva el documento en reiteradas ocasiones para que fuera corregido.

En los primeros meses de 2017, la subdirección de política agraria de la Comunidad de Madrid ha convocado al Presidente y al Gerente de GAL SINMA para llamarles la atención sobre la forma de elaborar este documento "base" cuya aprobación es necesaria para arrancar con la política de ayudas.

Desde la Comunidad de Madrid se afea el que muchos párrafos son copiados de las estrategias de otros GAL.

Por otro lado al ser GAL SINMA el único Grupo de acción local de la comunidad de Madrid que aún no cuenta con este documento aprobado, más de 40 emprendedores están a la espera de poder presentar sus proyectos, se extrañan de no poder presentarlos todavía pues son conocedores de que en el resto de los GAL, ya se están tramitando proyectos.

Para corregir lo anterior, se ha colaborado en el análisis del documento corrigiendo algunas incongruencias, faltas ortográficas, de estilo, duplicidades..... Y finalmente el 15 de Septiembre, la estrategia ha sido aprobada por la Comunidad de Madrid.

Ahora se está a la espera de aprobarse las bases que recogen las particularidades de cada medida, los requisitos que se deben cumplir para acceder a las ayudas, etc, etc, una vez estén aprobadas, se publicará la convocatoria con los plazos y mecanismos que deben observarse para la presentación de proyectos.

## **2º) Organización de GAL SINMA**

La organización administrativa carece de una clara dirección lo que se traduce en una descoordinación entre las distintas funciones que se llevan a cabo.

### **Personal:**

Cada trabajador realiza las gestiones de sus proyectos sin que haya una dirección única sobre todos ellos, si se solicita información sobre un expediente, sólo lo controla el trabajador que lo ha llevado, nadie más conoce nada.

No existen horarios concretos en el acceso al trabajo, cada trabajador acude a las oficinas en horario distinto a lo largo de la semana sin saber nadie donde está la persona que no se encuentra en ese momento.

La Plantilla "tradicional" ha estado compuesta por:

- 1 Gerente
- 2 técnicos
- 1 auxiliar
- 1 RAF
- 1 personal de limpieza.

A efectos de representación y con las únicas funciones ejecutivas de ordenar los pagos, se cuenta con la figura del Presidente que asume las tareas propias de la dirección "institucional" de la Asociación.

Actualmente no existe ningún auxiliar, uno de los 2 técnicos se encuentra de baja "recurrente" y el segundo técnico compagina su trabajo en GALSINMA con las labores de Concejal del ayuntamiento de Cabanillas.

Dada la situación económica, GALSINMA, adeuda a los trabajadores 8 nóminas: 2 correspondientes a 2015, 3 a 2016 y 3 a 2017, sin haberse realizado ninguna gestión para solventar esta deuda hasta la solicitud del préstamo que se comentó anteriormente y que ha sido concedido con fecha de 18 de Septiembre de 2017.

### **Estudio de los proyectos presentados y seguimiento de los aprobados:**

Cada expediente derivado de un proyecto aprobado, debe seguirse hasta que finalice el plazo de vigencia incluido en las bases.

En ocasiones se producen diferencias entre los proyectos aprobados y su ejecución, diferencias, traducidas a euros que deben reclamarse a los beneficiarios de las ayudas, en este sentido se observa que hay una serie de expedientes, del convenio finalizado en 2014, que están pendientes de saldar sus deudas.

En este sentido, en Octubre de 2015 la Comunidad de Madrid informó a GALSINMA de las cuantías que eran susceptibles de subvención en cada uno de los proyectos que ya habían sido aprobados pero que, tras el control ejercido por la Comunidad de Madrid, observó una serie de diferencias que debían ser devueltas por los promotores. En algún caso como es "El club deportivo familiar" se le debía haber solicitado la devolución de 199.661,46 €, cosa que no se ha hecho, y ya la Comunidad de Madrid está "insinuando" a GALSINMA que deberá devolver a la CCMM dicho importe.

Las empresas a la que GALSINMA adjudicó la creación de espacios WIFI en los municipios adscritos a GALSINMA, SINDEC S.L. E IBERSONTEL

S.L., reclaman, según comenta el RAF y el Presidente, en torno a 50.000,00 € a GALSINMA, pues por no haber solicitado GALSINMA, a la Comunidad de Madrid, la prórroga para la concesión de la subvención en el plazo establecido, la Comunidad de Madrid la denegó.

### **Planta de Compostaje y Fábrica de cerveza:**

De GALSINMA dependen una planta de compostaje y una fábrica de cerveza.

La Planta de compostaje prácticamente se autofinancia con las aportaciones mensuales que la Mancomunidad de servicios valle norte de Lozoya abona por los servicios de tratamiento de residuos que presta la Planta al conjunto de municipios de la sierra norte.

Para que la Planta pueda crecer, ofrecer mayor servicio y poder comercializar los abonos generados, debe llevarse a cabo una serie de inversiones que hagan más eficiente el trabajo que se lleva a cabo.

La fábrica de cerveza no se rige por criterios económicos, actualmente sólo se elaboran cervezas o bajo pedido o cuando se prevé la asistencia a una feria.

Para rentabilizar la inversión realizada, habría que aumentar su capacidad productiva; con la estructura actual, puede alcanzarse una producción de 15.000 botellas anuales teniéndose previsto para 2017 producir 7.000 botellas e ingresar 10.000,00 € con un 35% de rentabilidad.

Según se comentaba en la memoria de presupuestos para 2017, habría que aumentar la capacidad productiva de la fábrica hasta las 45.000 unidades anuales lo que permitiría aportar entorno a los 15.000,00 € para el mantenimiento y desarrollo de programas gestionados desde GALSINMA.

En ocasiones se ha presentado una persona, ajena a la estructura de la fábrica de cerveza, para pedir las llaves de la fábrica con el fin de realizar algún trabajo, relacionado con sus propias cervezas, proporcionándose las sin ningún problema; preguntado el motivo, no hay una respuesta clara.

La solución pasa por organizar de forma adecuada los cometidos que debe afrontar el Grupo de Acción Local:

- Labor de Consultoría.
- Análisis de necesidades en la Sierra Norte.
- Ajuste de las tareas y horarios de cada trabajador.

- Reporte a la dirección del Grupo de los proyectos con datos de su evolución.

El Responsable del Grupo debe ser conocedor de "toda" la gestión que se desarrolla.

- Del propio GALSINMA.
- De la planta de compostaje.
- De la fábrica de cerveza.

Debe ejercer un control directo sobre los ingresos y los gastos del grupo.

Debe realizar un análisis periódico de las cuentas del grupo.

Debe conocer la evolución de todos los expedientes.

Debe ejercer su control sobre la plantilla.

### **3º) Relación con la Comunidad de Madrid y con los agentes sociales de la Sierra Norte de Madrid**

El deterioro de las relaciones entre GALSINMA y la Comunidad de Madrid quedó patente, en la reunión convocada por la Comunidad de Madrid a principios de año, a la que se ha aludido anteriormente.

En la primera reunión a la que asistí en la Comunidad de Madrid, el día 3 de Julio, con el objeto de que nos transmitiesen los problemas detectados en la redacción de la Estrategia, se evidenció la desconfianza y tirantez entre los técnicos de la Comunidad de Madrid y los representantes de GALSINMA.

El primer trabajo que hubo que llevar a cabo, una vez detectados los problemas económicos, fue elaborar un plan financiero que sustentara los gastos del período con los ingresos previstos y a su vez fuese capaz de afrontar las deudas pendientes a 31-12-2016 y que como se ha visto ascendían a 252.167,85 €.

Una vez realizado el plan financiero se tuvieron diversas reuniones en la Comunidad de Madrid, tanto con el Director General de Política Agraria, como con el Subdirector y con el Jefe de Área de Desarrollo Rural así como con los técnicos dependientes de ellos.

La primera observación que nos hicieron fue constatar que era la primera vez en 20 años que GALSINMA presentaba un plan financiero a la Comunidad de Madrid.

Tras más de 6 reuniones mantenidas, a todos los niveles, en los meses de Julio y Agosto existe un principio de acuerdo en el que el grueso de nuestra propuesta se encuentra en que el importe asignado en el convenio actual para el mantenimiento de los costes de gestión (fundamentalmente gastos de personal, consumos y suministros) y que asciende para todo el periodo a 676.223,00 € pase a ser 1.062.123,75 €, en caso de no aprobarse nuestra propuesta, todos somos conscientes de que sería inviable la continuidad del Grupo de desarrollo local de la Sierra Norte.

A su vez la Comunidad de Madrid exige la devolución, lo antes posible, de la Deuda que GAL SINMA tiene pendiente con la Comunidad y que, como ya se ha señalado, asciende, tras haberse abonado en 2016 67.000 €, a 205.121,22 € esta devolución no puede realizarse con las subvención por lo que se incluye en el plan financiero un capítulo dedicado al adelanto de las cuotas de los ayuntamientos de tal manera que sin incrementarse sus aportaciones en el conjunto del período 2017 / 2023, realicen el esfuerzo de adelantar la cuota del año 2019 al año 2018 y las cuotas de los años 2020 y 2021 a 2019.

Todo lo anterior se ve de manera muy positiva en la Comunidad de Madrid, verbalmente están de acuerdo con nuestros planteamientos pero habrá que esperar a la modificación del acuerdo para poder acometer todos los extremos incluidos en el plan financiero que recoge lo anterior así como la reordenación de la plantilla y el ajuste de los gastos corrientes.

La multiplicación de los contactos, ha propiciado que se produzca un gran impulso en las relaciones con la Comunidad de Madrid, que estas sean más fluidas y se respire otro grado de confianza entre ambas partes.

Respecto de los contactos con los promotores, ayuntamientos y asociaciones, al no contar todavía con la convocatoria para las ayudas, se está en un período de "stand by" que no ayuda a promover excesivamente las relaciones entre cada uno de los anteriores agentes con GAL SINMA.

Pero dado el interés en comenzar a facilitar y ampliar el conocimiento de GAL SINMA y de sus objetivos entre la población de la Sierra Norte, en la pasada feria de la SIERRA NORTE DE VENTURADA, GAL SINMA solicitó contar con un stand, elaboró un díptico para que todos los interesados conocieran las líneas maestras de la nueva estrategia y se atendió al público que allí acudió, de igual forma se creó una nueva dirección de correo electrónico "**infogalsinma@gmail.com**" para que hicieran llegar las sugerencias, preguntas... relacionadas con el programa de

ayudas; a fecha de hoy ya se han recibido distintos correos con solicitudes de información que han sido contestados a vuelta de correo.

En relación con los ayuntamientos y asociaciones, en breve se solicitará que expongan las sugerencias de cambio en los estatutos de la Asociación con el fin de que pueda verse reflejados sus intereses en los objetivos de GALSINMA.

En Cabanillas de la Sierra a 20 de Septiembre de 2017.

Vº Bº EL PRESIDENTE



**GALSINMA**

D. Ángel Martínez Herrero

EL SECRETARIO



D. Gregorio M. Cerezo Hernández